COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 12/2014
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES (MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR)"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede de la Dirección de Servicio de Transporte del Comando de la Fuerza Aérea, sito en Avenida "General José Elizardo Aquino" N° 1792, siendo las 08:00 horas del día tres del mes marzo del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 780 de fecha 06 de diciembre de 2013 y la Orden Particular N° 155 de fecha 07 de marzo de 2014, que modifica el Numeral 1 de la Orden Particular arriba mencionada, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 12/2014 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres (Motocicletas y Automotor)", con ID N° 265.477, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

• Cnel DEM	**JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES**	Presidente Comité Evaluación.
• Cap AVL	**JUAN HUGO GALLI**	Miembro Comité.
• Tte 1° AVL	**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**	Miembro Comité.
• Tte AVL	**ERICO ANDRÉS GÓMEZ NOGUERA**	Miembro Comité.
• Tte JM	**BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**	Asesora Jurídica.
• SOP TRANS	**ELIGIO VALERIO RAMOS**	Miembro Comité.
• SO AVC	**CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL**	Miembro Comité.
• VS1° TEC	**CRISTHIAN ARIEL FLORES HONZI**	Miembro Comité.

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

En ese contexto, habida cuenta que en la presente evaluación se verificará las ofertas concernientes al Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres (Motocicletas y Automotor), el Comité de Evaluación resolvió pertinente contar con la asistencia técnica profesional externa de los Representantes Autorizados de las diferentes marcas de vehículos terrestres. (Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 12/2014, para la **"Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres (Motocicletas y Automotor)".**
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M.
  - TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.
  - SERVICIO Y COMERCIO PATRI
  - HYSTRACTOR SERVICE

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
N°	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIO Y COMERCIO PATRI	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
HYSTRACTOR SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que:
Los oferentes TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., HYSTRACTOR SERVICE y REPUESTOS Y AUTOMECANICA J.P.M., han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLEN.

No obstante, el oferente REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M. no completó correctamente la Planilla de Precios correspondiente al Lote N° 14, debiendo hacerlo, habida cuenta que el sistema de adjudicación es por "LOTE".

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación decide descalificar al mencionado oferente en el Lote 14, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la **Sección VI. FORMULARIOS, Formulario N° 3, Formulario de Oferta, Lista de Precios** del Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, el Comité de Evaluación constata que el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES no completó correctamente la Planilla de Precios correspondiente a los Lotes N° 10 y 11, debiendo hacerlo, habida cuenta que el sistema de adjudicación es por "LOTE".

En consecuencia, el Comité de Evaluación decide descalificar al mencionado oferente en los Lotes 10 y 11, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la **Sección VI. FORMULARIOS, Formulario N° 3, Formulario de Oferta, Lista de Precios** del Pliego de Bases y Condiciones.

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI presenta incompleta la Declaración Jurada del Artículo 40 y 20 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", debiendo hacerlo, habida cuenta que es un documento sustancial, por tanto se concluye que: "NO CUMPLE".

En consecuencia, el Comité de Evaluación decide descalificar al mencionado oferente, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la **Sección VI. FORMULARIOS, Formulario N° 6, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** del Pliego de Bases y Condiciones.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.)

Criterios Económicos y Situación Financiera			
REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M.	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
HYSTRACTOR SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M.	Cumple
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.	Cumple
HYSTRACTOR SERVICE	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/2014
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES (MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR)"

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: situación financiera y documentos legales.

a.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes; HYSTRACTOR SERVICE, TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. y REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M., demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLEN".

Se acompaña al presente Informe los Criterios Económicos y Situación Financiera de las empresas oferentes.

b.) Documentos Legales

De la verificación cuantitativa realizada, se constata que los oferentes REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M, TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. y HYSTRACTOR SERVICE, no presentan todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación resuelve solicitar a las referidas empresas los siguientes documentos:

En ese contexto, en prosecución de la evaluación por Nota N° 01 de fecha 03 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación solicita al oferente REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M., Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio para los lotes ofertados, de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, Balance General de los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012, de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación (IAO 36), (a) Capacidad Financiera, Constancia de provisión satisfactoria acompañando copias de los respectivos contratos, de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación (IAO 36), Capacidad del Pliego de Bases y Condiciones, Declaración Jurada que contenga las Especificaciones Técnicas contempladas en la Sección III, Suministros Requeridos, Declaración Jurada que contenga todos y cada uno de los requisitos de Infraestructura y Seguridad solicitados en la Sección III, Suministros Requeridos, Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, declaración Jurada en la cual indique la ubicación exacta del Taller, nombre de la calle, número, barrio y Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP N° 475/2012.

Así mismo, por Nota N° 02 de fecha 03 de marzo de 2014 el Comité de Evaluación solicita al oferente HYSTRACTOR SERVICE, Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio para los lotes ofertados, de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) o Constancia de no estar inscripto, Constancia de provisión satisfactoria de los contratos presentados, de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación (IAO 36), Capacidad del Pliego de Bases y Condiciones y

Declaración Jurada que contenga las Especificaciones Técnicas contempladas en la Sección III, Suministros Requeridos.

Igualmente, el Comité de Evaluación solicita por Nota N° 03 de fecha 03 de marzo de 2014 al Oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.; Declaración Jurada que contenga las Especificaciones Técnicas contempladas en la Sección III, Suministros Requeridos.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión y fijar nueva fecha para continuar con la evaluación el día 06 de marzo del corriente, a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00 horas del día convenido se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de continuar con las tareas de evaluación, constatando que los precios cotizados en la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE están por debajo de los precios referenciales, por lo que se solicita al referido oferente por Nota N° 04 de fecha 06 de marzo del corriente, la ratificación o rectificación de los mismos.

Así mismo, en espera de la respuesta a la nota arriba mencionada, el Comité Evaluador decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para continuar con la evaluación el día 07 de marzo del corriente, a las 14:30 horas.

Siendo las 14:30 horas del día convenido se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de verificar los siguientes documentos remitidos:

En ese contexto, de la verificación de los documentos arrimados por el oferente REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA JPM mediante Nota de fecha 04 de marzo del corriente, el Comité de Evaluación constata que el mismo no presenta el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (documento tenido en cuenta para la aplicación del margen de preferencia de productos nacionales), presentado las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, de la verificación de los documentos arrimados por el oferente HYSTRACTOR SERVICE mediante Nota de fecha 04 de marzo del corriente, el Comité Evaluador constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (documento a ser tenido en cuenta para la aplicación del margen de preferencia de productos nacionales), presentando los demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Igualmente, por Nota de fecha 07 de marzo del corriente, el oferente HYSTRACTOR SERVICE se ratifica en la oferta presentada.

En cuanto al oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., por Nota de fecha 04 de marzo de 2014 presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para continuar con la evaluación el día 11 de marzo del corriente, a las 09:00 horas.

Siendo las 09:00 horas del día convenido se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de continuar con las tareas de evaluación de ofertas.

En ese sentido, el Comité de Evaluación recibe la Nota de fecha 07 de marzo del corriente año, emitida por el Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, en la cual solicita la cancelación del Lote N° 2 por extinción de las necesidades.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

En prosecución del análisis de los precios en la presente Fase el Comité de Evaluación a fin de precisar con informaciones actuales y fidedignas referidas al precio medio ofrecido en el mercado local por los servicios y bienes conexos objeto del presente llamado recurre a los representantes autorizados de las marcas de los vehículos con que cuenta la institución y fijados en el PBC a fin de obtener de los mismos certificados de presupuesto que guarden relación a las ofertas en estudio.

En ese contexto, el Comité de Evaluación siendo las 11:30hs el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para continuar con la evaluación el día 17 de marzo del corriente, a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00hs del día convenido se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de continuar con las tareas de evaluación de las ofertas, basado en los documentos de las firmas autorizadas AUTOMOTOR S.A., TAPÉ RUVICHÁ S.A. y NIPON AUTOMOTORES S.A., para las marcas Hyundai, Ford y Mitsubishi respectivamente.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Verificando los documentos presentados por los oferentes en cuanto al estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, corroborando si los precios cotizados en la ofertas se ajustan razonablemente a lo evaluado en el mercado nacional basados referencialmente a los certificados de presupuesto estableciendo así una comparación en por la cual se basa la presente argumentación conforme se establece por cada **LOTE** a continuación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA 314 – BRIGADA LOGÍSTICA

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ - UR 314 BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/2014
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES (MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR)"

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TOYOTA – UR 314 BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente lote, la Unidad Administrativa y Financiera de la Brigada Logística envía la Nota de fecha 07 de marzo de 2014, solicitando la cancelación del mismo, por extinción de las necesidades.

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO MONTA CARGA HYSTER – UR 314 BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, procediendo a evaluar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIDAD ADMINISTRATIVA 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APU HOBART JET – EX4D – UR 311 PRIMERA BRIGADA AÉREA

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIDAD ADMINISTRATIVA 313 – CIAERE

LOTE N° 5 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA UR 313 – CIAERE

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 6 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD - UR 313 CIAERE

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, sin embargo el Comité de Evaluación constata que los precios cotizados en su oferta (incluye servicio de mantenimiento y los repuestos originales de la marca) están muy por debajo de los precios del mercado, de conformidad a la comparación realizada entre el documento obtenido de la firma autorizada de la marca Ford TAPE RUVICHA S.A. y la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, por lo que a criterio del Comité de Evaluación la mencionada oferta presenta un margen de riesgo para la Institución y no ofrece las garantías suficientes para el cumplimiento efectivo de las obligaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve descalificar al oferente HYSTRACTOR SERVICE basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Arts. 57, 59 y 61 del Decreto que reglamenta la supracitada ley.

En ese contexto, el Comité de Evaluación pasa a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, por tanto, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta cotizada por el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/2014
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES (MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR)"

LOTE N° 7 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI UR 313 – CIAERE

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, sin embargo el Comité de Evaluación constata que los precios cotizados en su oferta (incluye servicio de mantenimiento y los repuestos originales de la marca) están muy por debajo de los precios del mercado, de conformidad a la comparación realizada entre el docuemnto obtenido de la firma autorizada de la marca Hyundai AUTOMOTOR S.A. y la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, por lo que a criterio del Comité de Evaluación la mencionada oferta presenta un margen de riesgo para la Institución y no ofrece las garantías suficientes para el cumplimiento efectivo de las obligaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve descalificar al oferente HYSTRACTOR SERVICE basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Arts. 57, 59, 60 y 61 del Decreto que reglamenta la supracitada ley.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación pasa a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, por tanto, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta cotizada por el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 8 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI – UR 313 CIAERE

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, sin embargo el Comité de Evaluación constata que los precios cotizados en su oferta (incluye servicio de mantenimiento y los repuestos originales de la marca) están muy por debajo de los precios del mercado, de conformidad a la comparación realizada entre el análisis de costo emitido por la firma autorizada de la marca Mitsubishi NIPON AUTOMOTORES S.A. y la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, por lo que a criterio del Comité de Evaluación la mencionada oferta presenta un margen de riesgo para la Institución y no ofrece las garantías suficientes para el cumplimiento efectivo de las obligaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve descalificar al oferente HYSTRACTOR SERVICE basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Arts. 57, 59, 60 y 61 del Decreto que reglamenta la supracitada ley.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación pasa a evaluar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 9 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA KENTON – UR 313 CIAERE

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIDAD ADMINISTRATIVA 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA

LOTE N° 10 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET – UR 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 12/2014
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES (MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR)"

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 11 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI – UR 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 12 VEHÍCULO: Tipo Camioneta Mitsubishi L-200 SAVANA, Chapa provisoria N° PMK 507 – UR 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 13 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MARCA LEOPARD – UR 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 14 VEHÍCULO: Tipo Camioneta, Marca Chevrolet, Modelo: S10 Doble Cabina 4 x 4, año 2006. PLACA: EAD 925

En el presente lote, el único oferente que cotiza es REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.PM., sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente evaluación.

Lote N° 15 VEHÍCULO: Tipo Camioneta, Marca Chevrolet, Modelo: S10 Cabina SIMPLE 4 X 2, año 2006. PLACA N°: EAD984

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.PM., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 16 VEHÍCULO: Tipo Camioneta, Marca Hyundai Santa Fe, Año 2012 – COMFAER. PLACA N°: EAG 345—BHP 527

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, sin embargo el Comité de Evaluación constata que los precios cotizados en su oferta (incluye servicio de mantenimiento y los repuestos originales de la marca) están muy por debajo de los precios del mercado, de conformidad a la comparación realizada entre el análisis de costo obtenido de la firma autorizada de la marca Hyundai AUTOMOTOR S.A. y la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, por lo que a criterio del Comité de Evaluación la mencionada oferta presenta un margen de riesgo para la Institución y no ofrece las garantías suficientes para el cumplimiento efectivo de las obligaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve descalificar al oferente HYSTRACTOR SERVICE

basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Arts. 57, 59, 60 y 61 del Decreto que reglamenta la supracitada ley.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación pasa a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, por tanto, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta cotizada por el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 17 VEHÍCULO: Tipo Camioneta, Marca Hyundai Santa Fe, Año 2012 JEMFAER. PLACA N°: BGU 989

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, sin embargo el Comité de Evaluación constata que los precios cotizados en su oferta (incluye servicio de mantenimiento y los repuestos originales de la marca) están muy por debajo de los precios del mercado, de conformidad a la comparación realizada entre el análisis de costo obtenido de la firma autorizada de la marca Hyundai AUTOMOTOR S.A. y la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, por lo que a criterio del Comité de Evaluación la mencionada oferta presenta un margen de riesgo para la Institución y no ofrece las garantías suficientes para el cumplimiento efectivo de las obligaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve descalificar al oferente HYSTRACTOR SERVICE basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Arts. 57, 59, 60 y 61 del Decreto que reglamenta la supracitada ley.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación pasa a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, por tanto, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta cotizada por el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 18 VEHÍCULO: Tipo Camioneta, Marca Mitsubishi Tritón, Año 2012. PLACA N°: PLX 582

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, sin embargo el Comité de Evaluación constata que los precios cotizados en su oferta (incluye servicio de mantenimiento y los repuestos originales de la marca) están muy por debajo de los precios del mercado, de conformidad a la comparación realizada entre el análisis de costo obtenido de la firma autorizada de la marca Mitsubishi NIPON AUTOMOTORES S.A. y la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, por lo que a criterio del Comité de Evaluación la mencionada oferta presenta un margen de riesgo para la Institución y no ofrece las garantías suficientes para el cumplimiento efectivo de las obligaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve descalificar al oferente HYSTRACTOR SERVICE basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Arts. 57, 59, 60 y 61 del Decreto que reglamenta la supracitada ley.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación pasa a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, por tanto, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta cotizada por el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 19 VEHÍCULO: Tipo Camioneta, Marca Mitsubishi Savana, Año 2012. PLACA N°: PKJ 483

En el presente lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, sin embargo el Comité de Evaluación constata que los precios cotizados en su oferta (incluye servicio de mantenimiento y los repuestos originales de la marca) están muy por debajo de los precios del mercado, de conformidad a la comparación realizada entre el análisis de costo obtenido de la firma autorizada de la marca Mitsubishi NIPON AUTOMOTORES S.A. y la oferta presentada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación pasa a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, por tanto, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta cotizada por el oferente TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 20 VEHÍCULO: Tipo Motocicleta MT 200 Leopard. PLACA N°: 810 EAC

En el presente Lote, la oferta más baja es cotizada por el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, pero el mismo fue descalificado en la Primera Fase de ésta evaluación, procediendo a evaluar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente HYSTRACTOR SERVICE, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, se destaca que el Comité de Evaluación tuvo en cuenta para la evaluación de las ofertas presentadas el Margen de Preferencia de Productos Nacionales, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para la Calificación Posterior **(c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales.**

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- **Declarar desierto**: el Lote 14, por no contar con oferta susceptible de ser evaluada, basado en el Art. 30 y 31 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

2.- **Cancelar:** el Lote 2, por extinción de las necesidades.

3.- **Adjudicar** a las siguientes empresas: HYSTRACTOR SERVICE, TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. y REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.PM. la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 12/2014 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres (Motocicletas y Automotor)", siendo la adjudicación conforme se detalla y se describe en el Cuadro de Adjudicación:

Empresas:

- **HYSTRACTOR SERVICE**

  Lote Nº 01: Monto mínimo **Gs. 15.400.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos mil)** y el monto máximo **Gs. 30.800.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos mil).**

  Lote Nº 03: Monto mínimo **Gs. 4.700.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos mil)** y el monto máximo **Gs. 9.400.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos mil).**

Lote N° 04: Monto mínimo **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** y el monto máximo **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)**.

Lote N° 05: Monto mínimo **Gs. 1.900.000 (Guaraníes un millones novecientos mil)** y el monto máximo **Gs. 3.800.000 (Guaraníes tres millones ochocientos mil)**.

Lote N° 09: Monto mínimo **Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil)** y el monto máximo **Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)**.

Lote N° 10: Monto mínimo **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)** y el monto máximo **Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones)**.

Lote N° 11: Monto mínimo **Gs. 3.950.000 (Guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs.7.900.000 (Guaraníes siete millones novecientos mil)**.

Lote N° 12: Monto mínimo **Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil)** y el monto máximo **Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)**.

Lote N° 13: Monto mínimo **Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil)** y el monto máximo **Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos)**.

Lote N° 20: Monto mínimo **Gs. 410.000 (Guaraníes cuatrocientos diez mil)** y el monto máximo **Gs. 820.000 (Guaraníes ochocientos veinte mil)**.

El monto total adjudicado a la firma HYSTRACTOR SERVICE en los Lotes 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 20 es de **Gs. 86.320.000.- (Guaraníes Ochenta y seis millones trescientos veinte mil).-**

- **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**

Lote N° 06: Monto mínimo **Gs. 1.950.000 (Guaraníes un millón novecientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil)**.

Lote N° 07: Monto mínimo **Gs. 950.000 (Guaraníes novecientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs. 1.900.000 (Guaraníes un millón novecientos mil)**.

Lote N° 08: Monto mínimo **Gs. 950.000 (Guaraníes novecientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs. 1.900.000 (Guaraníes un millón novecientos mil)**.

Lote N° 16: Monto mínimo **Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil)**.

Lote N° 17: Monto mínimo **Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil)**.

Lote N° 18: Monto mínimo **Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil)**.

Lote N° 19: Monto mínimo **Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil)** y el monto máximo **Gs.700.000 (Guaraníes setecientos mil)**.

El monto total adjudicado a la firma TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. en los Lotes 6, 7, 8, 16, 17, 18 y 19 es de **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez millones quinientos mil).-**

- **REPUESTOS Y AUTOMECANICA J.P.M.**

Lote Nº 15: Monto mínimo **Gs. 2.492.500 (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos)** y el monto máximo **Gs. 4.985.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil).**

El monto total adjudicado a la firma REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M. en el Lote 15 es de **Gs. 4.985.000.- (Guaraníes Cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/2014: Gs. 101.805.000.- (Guaraníes Ciento un millones ochocientos cinco mil).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en el local de la Dirección de Servicio de Transporte del Comando Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas del día diez y siete del mes de marzo del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

CRISTHIAN ARIEL FLORES HONZI
VS1° TEC - MIEMBRO COMITÉ

CELSO DARIO GIMÉNEZ PIMENTEL
SO AVC - MIEMBRO COMITÉ

ELIGIO VALERIO RAMOS
SOP TRANS – MIEMBRO COMITÉ

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM – ASESORA JURÍDICA

ERICO ANDRES GÓMEZ NOGUERA
Tte AVL – MIEMBRO COMITÉ

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Tte 1º AVL – MIEMBRO COMITÉ

JUAN HUGO GALLI
Cap AVL – MIEMBRO COMITÉ

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
Cnel DEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/2014
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR - AD REFERÉNDUM
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	2.344.360.757	2.261.816.622	2.312.074.469	22,41	20,04	9,06	17,17	Pasa
PASIVO CORRIENTE	104.599.277	112.883.592	255.322.358					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	2.344.360.757	2.261.816.622	2.314.685.740	0,04	0,05	0,11	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	104.599.277	112.883.592	255.322.358					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	145.000.000	145.000.000	145.000.000	0,63	0,61	2,79	1,34	Pasa
UTILIDAD	90.838.450	88.297.957	404.783.226					

OBS: La firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SERVICIO Y COMERCIO PATRI

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	804.657.453	858.770.302	827.213.321	6,58	4,58	4,41	5,19	Pasa
PASIVO CORRIENTE	122.338.136	187.664.622	187.426.779					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	860.989.331	891.883.470	856.133.166	0,14	0,21	0,22	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	122.338.136	187.664.622	187.426.779					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	696.670.340	662.623.524	545.538.194	0,05	0,05	0,21	0,10	Pasa
UTILIDAD	33.134.764	34.046.818	117.085.329					

OBS: La firma **SERVICIO Y COMERCIO PATRI** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Vº Bº

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ
Tte. 1º Av. Jefe Dpto. Contabilidad del C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
DPTO. DE CONTABILIDAD

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/2014
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR - AD REFERÉNDUM
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

HYSTRACTOR SERVICE

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	104.019.942	64.970.160	49.658.200	18,57	3,91	2,16	8,21	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.602.600	16.610.907	23.018.514					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	178.668.144	141.318.362	103.911.220	0,03	0,12	0,22	0,12	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.602.600	16.610.907	23.018.514					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	59.000.000	59.000.000	12.972.200	0,82	0,64	0,98	0,81	Pasa
UTILIDAD	48.358.089	37.704.803	12.699.345					

OBS: La firma **HYSTRACTOR SERVICE** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V° B°

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ
Tte. 1° Avi. Jefe Dpto. Contabilidad del C.E. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
DPTO. DE CONTABILIDAD

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/20134
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES
(MOTOCICLETAS Y AUTOMOTOR) - AD REFERENDUM
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	400.847.214	365.263.361	239.807.701	2,64	1,64	1,81	2,03	Pasa
PASIVO CORRIENTE	151.979.944	222.201.310	132.499.813					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	458.016.606	406.584.551	267.591.240	0,33	0,55	0,50	0,46	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	151.979.944	222.201.310	132.499.813					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	70.000.000	10.000.000	10.000.000	1,71	4,91	2,59	3,07	Pasa
UTILIDAD	120.008.838	49.063.989	25.888.875					

OBS: La firma **JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Vº Bº

ROLANDO ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ
Tte. 1º Avl Jefe Dpto. Contabilidad del C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS F.F.A.A. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA DPTO. DE CONTABILIDAD